

**RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ
PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
VIGENCIA 2025–2027**

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones legales, informa a los participantes del proceso de elección como representantes ante el comité permanente de estratificación socioeconómica y la comunidad en general que, mediante Resolución No. 050 del 5 de marzo de 2025, se dio apertura oficial al proceso de convocatoria para la elección de los representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, quienes conformarán el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2025-2027. Este proceso se adelanta conforme al Reglamento Interno aprobado mediante Acta No. 4132.050.1.20.334 del 31 de julio de 2024.

Que en la misma Resolución No. 050 de 2025 se incorporó como anexo el cronograma detallado del proceso de convocatoria y elección, en el cual se establecieron los requisitos, actividades, responsables, fechas y modalidades bajo las cuales se llevaría a cabo dicho proceso, todo ello orientado a garantizar la transparencia, participación ciudadana y legalidad del procedimiento. Dichas acciones se realizaron cumpliendo el cronograma fijado, tal como se relaciona a continuación:

N	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA Y HORA	MODALIDAD
1	Actividades Previas A La Convocatoria: Socialización y entrega de documentos y formatos	Adelantar socialización y entrega de documentación y formatos para la realización de convocatoria y elección del Comité Permanente De Estratificación	Personería Distrital De Santiago De Cali	miércoles, 5 de marzo de 2025	PRESENCIAL
2	Socialización de la información a los directores de C.A.L.I. y a los diferentes grupos de interés por parte de los Personeros Delegados.	Instruir a los Directores de C.A.L.I, para que tengan conocimiento el proceso que se llevará a cabo y entregarles copias de los formatos que se van a utilizar.	Personería Distrital De Santiago De Cali	Lunes, 10 de marzo de 2025	VIRTUAL
3	Socialización y distribución de tareas a los personeros delegados en cada una de las comunas y/o corregimientos y de las funciones que deben desempeñar para el desarrollo del proceso.	Instruir a los Personeros delegados para la instrucción y orientación de la ciudadanía frente a la elección del Comité Permanente De Estratificación.	Director Operativo Participación Ciudadana	Lunes, 10 de marzo de 2025 Capacitación	PRESENCIAL

4	Difusión por los diferentes medios de comunicación la convocatoria a realizar y de la apertura de inscripciones para aspirantes al C.P.E.	Dar a conocer a la opinión pública, Comunidad organizada y no organizada, Comité de Planificación, Universidades ,etc como pertenecer al C.P.E.	Oficina Comunicaciones Sistemas de Información	Viernes, 14 de marzo de 2025 Difusión	VIRTUAL
N	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA Y HORA	MODALIDAD
5	PRIMERA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Recepcionar a través de la página web institucional https://personeriacali.gov.co/ y presencialmente en la Personería Distrital de Santiago de Cali CAM Torre Alcaldía Piso 13, y el correo electrónico mdiez@personeriacali.gov.co la documentación verificando que se cumplan los requisitos para participar en la elección del C.P.E.	Director Operativo Participación Ciudadana	Desde el martes 18 al viernes 28 de marzo de 2025	PRESENCIAL Y VIRTUAL
6	Inscripción PRESENCIAL y VIRTUAL a la convocatoria de aspirantes -por página WEB en la dirección virtual: https://personeriacali.gov.co/ y envío de la documentación exigida a través del correo electrónico mdiez@personeriacali.gov.co	Verificar que cada uno de los aspirantes cumplan con los requisitos de la convocatoria, enviando a la Dirección Operativa informe de la recepción de documentos y el listado con los datos de los preseleccionados definitivos Realizar el Acta de observaciones resultante de la verificación del llenado de los requisitos de los aspirantes inscritos en la dirección electrónica: mdiez@personeriacali.gov.co Plazo para subsanar los datos personales y la documentación previamente aportada con la inscripción, enviando lo requerido al correo electrónico mdiez@personeriacali.gov.co	Director Operativo Participación Ciudadana	Desde el sábado 29 de marzo hasta el 3 de abril de 2025 (Filtros, publicación y aclaraciones)	PRESENCIAL Y VIRTUAL

7		Publicación de los aspirantes debidamente inscritos en la dirección electrónica mdiez@personeriacali.gov.co	Director Operativo Participación Ciudadana	Martes 8 de abril de 2025 (Filtros)	VIRTUAL
N	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA Y HORA	MODALIDAD
8	SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: VOTACIÓN – CONFORMACIÓN ELEGIDOS	Brindar capacitación a los preseleccionados, frente a la metodología para conformación y selección de los miembros del comité. Como también en los temas de la estratificación, base legal, metodologías, reglamento interno, deberes y causales de investigaciones disciplinarias.	Departamento Administrativo de Planeación Distrital	miércoles 23 de abril de 2025	VIRTUAL
9		Constituir por Acta Asamblea (Acta firmada por presidente y Secretario y la Personería para determinar la elección)	Personeros Delegados Y candidatos preseleccionados	miércoles 23 de abril de 2025 (Constitución Asamblea)	VIRTUAL
10	Confirmación de los Preseleccionados durante las la VOTACION Por página WEB ubicado en la dirección virtual: mdiez@personeriacali.gov.co	Votación virtual – El ciudadano que desee apoyar a un (1) aspirante debidamente inscrito, deberá diligenciar este formulario virtual completamente. Votación virtual –los líderes de las organizaciones (comunitaria, cívica, social, comité de planificación), darán el aval al candidato que mejor los represente. El horario de votación será de 8:00 am a 4:00 pm.	Personeros Delegados por Comunas y Corregimientos Y candidatos preseleccionados	Viernes 25 de abril de 2025	VIRTUAL

Que en desarrollo de la primera etapa del cronograma, comprendida entre el martes 18 y el viernes 28 de marzo de 2025, se recibieron las inscripciones de los ciudadanos interesados tanto de manera presencial, en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés

Público, como de forma virtual a través de la página web <https://personeriacali.gov.co/comite-de-estratificacion/>.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 050 del 5 de marzo de 2025, se recibió la inscripción formal de trece (13) ciudadanos interesados en postularse como representantes de los usuarios ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito Especial de Santiago de Cali para el período 2025–2027, a saber:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Adriana Madrid Pinilla	31875025
2	Carlos Julio Ramírez Henao	94491686
3	Cristian Felipe Carranza	14639785
4	Glsdys Rodriguez Narvaes	29118233
5	Harold Efren Muñoz	87246181
6	Jorge Ernesto Andrade	16641641
7	José Eduardo Ortíz Jiménez	1144211147
8	Julio Casar Lozano Cruz	16789619
9	Luisa María Orozco Guevara	1107082648
10	Manuel José Jordán Urbano	14964866
11	Miguel Benavides Bermúdez	89008234
12	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	31994950
13	Yovany Sánchez López	94399089

Que una vez culminado el período de inscripción, se procedió con la revisión detallada y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a lo establecido en el reglamento del proceso. De dicha revisión se advirtió lo siguiente:

Que una vez culminado el período de inscripción, se procedió con la revisión detallada y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a lo establecido en el reglamento del proceso. De dicha revisión se evidenció lo siguiente:

- **Cristian Felipe Carranza** no firmó la hoja de vida, no adjuntó recibo de servicio público reciente, aval comunitario ni los certificados actualizados de antecedentes judiciales, Procuraduría, Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) ni el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Se le notificó vía correo electrónico (*felipek8526@gmail.com*) para subsanar dichos requisitos, sin embargo, no lo hizo y quedó excluido del proceso.
- **Harold Efren Muñoz** presentaba una multa vigente en el RNMC y no adjuntó el respectivo paz y salvo. Fue notificado al correo *harolg0142@gmail.com*, pero no subsanó, por lo cual también quedó excluido.
- **Jorge Ernesto Andrade** no aportó diploma de bachillerato o estudios superiores, recibo de servicio público reciente, formulario de inscripción diligenciado, carta de aceptación ni fotografía tipo documento. Fue notificado al correo *andradejorge293@gmail.com* sin que se recibiera subsanación alguna, motivo por el cual quedó excluido.
- **José Eduardo Ortíz Jiménez** únicamente anexó copia de su cédula de ciudadanía, sin aportar ningún otro documento exigido en la convocatoria, por lo cual se excluyó automáticamente del proceso.
- **Luisa María Orozco Guevara** no adjuntó aval comunitario, recibo de servicios públicos ni

fotografía. Fue notificada al correo luisamariaorozcoguevara@gmail.com, sin que subsanara los requerimientos. Por tanto, también fue excluida.

Que, revisados todos los requisitos habilitantes, se pudo determinar que de los trece (13) candidatos postulados, cinco quedaron por fuera del proceso convocatoria por no cumplir con los requisitos mínimos lo cual se notificó a cada uno a sus correos electrónicos.

Que, en consecuencia, de los trece (13) ciudadanos inscritos, cinco (5) no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos, fueron debidamente notificados y quedaron excluidos del proceso de selección. Los ocho (8) aspirantes que sí cumplieron de forma completa con los requisitos establecidos avanzaron a la siguiente etapa del proceso, conforme al siguiente cuadro resumen:

	Nombre	Cedula	Si Cumplió Con Los Requisitos Exigidos	No Cumplió Con Los Requisitos Exigidos
1	Adriana Madrid Pinilla	31875025	X	
2	Carlos Julio Ramírez Henao	94491686	X	
3	Cristian Felipe Carranza	14639785		X
4	Glsdys Rodriguez Narvaes	29118233	X	
5	Harold Efren Muñoz	87246181		X
6	Jorge Ernesto Andrade	16641641		X
7	José Eduardo Ortíz Jiménez	1144211147		X
8	Julio Casar Lozano Cruz	16789619	X	
9	Luisa María Orozco Guevara	1107082648		X
10	Manuel José Jordán Urbano	14964866	X	
11	Miguel Benavides Bermúdez	89008234	X	
12	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	31994950	X	
13	Yovany Sánchez López	94399089	X	
TOTAL			8	5

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria para la elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2025–2027, el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, el Departamento Administrativo de Planeación llevó a cabo la capacitación técnica y jurídica dirigida a los candidatos debidamente inscritos.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones y en el marco del proceso de elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, remitió al Departamento Administrativo de Planeación, el listado de los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria pública. Lo anterior, con el propósito de que dicha dependencia procediera a realizar la respectiva jornada de capacitación previa a la elección.

En atención a lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación, a través de oficio con radicación ORFEO cuyo asunto fue “Respuesta al oficio con radicación 20252200113971. Radicado padre: 20252200105071”, certificó formalmente la asistencia del 100% de los candidatos relacionados por la Personería Distrital. Durante la jornada de formación, se socializaron los aspectos fundamentales relacionados con el ejercicio de las funciones propias del Comité, abordando temas como el marco normativo aplicable a la estratificación socioeconómica, la metodología oficial vigente, el reglamento interno del Comité, los deberes y responsabilidades de sus integrantes, así como las causales que podrían dar lugar a investigaciones disciplinarias. Dicha capacitación tuvo como finalidad garantizar que los aspirantes cuenten con los

conocimientos básicos e indispensables para el adecuado desarrollo de sus funciones en caso de resultar electos, promoviendo así una participación informada, responsable y ajustada a la legalidad.

Que, en cumplimiento del mismo cronograma, el día viernes veinticinco (25) de abril de 2025, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., se llevó a cabo la jornada de votación virtual para la elección de los representantes comunitarios ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el periodo 2025–2027. La votación fue habilitada mediante el enlace electrónico:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LFzLaMv3U0udlYvv1EEualI52pR9a7t4ncvn7Z1pKAE/edit?usp=sharing>

Que, como resultado del proceso electoral, se registró un total de **dos mil treinta y seis (2.036)** votos. La Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Personería de Santiago de Cali realizó la verificación individual de cada uno de ellos, con el fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso.

Del total de votos emitidos, fueron anulados **setenta y uno (71)** por no cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en la **Resolución No. 050 del 5 de marzo de 2025**, entre ellos:

- Información incompleta o errada del votante.
- Duplicidad en la emisión del voto.
- Participaciones fuera del horario autorizado.
- Inconsistencias con los criterios de validez definidos por la normatividad vigente.

A continuación, se presenta el resultado de votación y escrutinio:

Ítem	Nombre	Comuna / Corregimiento	Validos	Nulos	Total De Votos
1	Adriana Madrid Pinilla	17	364	14	378
2	Carlos Julio Ramírez Henao	Hormiguero	208	3	211
3	Gladys Rodríguez Narváez	Golondrinas	116	4	120
4	Julio Cesar Lozano Cruz	15	8	0	8
5	Manuel José Jordán Urbano	9	805	34	839
6	Miguel Benavides Bermúdez	16	67	5	72
7	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	9	199	6	205
8	Yovani Sánchez López	10	198	5	203
TOTALIDAD DE VOTOS			1.965	71	2.036

Que, en atención al desarrollo del proceso de elección de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica en el periodo 2025–2027, y de acuerdo con las postulaciones recibidas y la votación efectuada, los resultados obtenidos tanto para zona urbana, como zona



rural, fueron los siguientes:

Votación Zona Urbana			
Ítem	Nombre Del Candidato	Comuna	Votos Válidos
1	Manuel José Jordán Urbano	9	805
2	Adriana Madrid Pinilla	17	364
3	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	9	199
4	Yovani Sánchez López	6	198
5	Miguel Benavides Bermúdez	16	67
6	Julio César Lozano Cruz	15	8

Votación Zona Rural			
Ítem	Nombre Del Candidato	Corregimiento	Votos Válidos
1	Carlos Julio Ramírez Henao	El Hormiguero	208
2	Gladys Rodríguez Narváez	Golondrinas	116

Total general de votos válidos: 1.965

Que, en virtud de los resultados obtenidos en el proceso de elección de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y conforme a los criterios establecidos en la normatividad, se establece la conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2025–2027, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL ÁREA URBANA				
Ítem	Nombre del candidato	Comuna	Votos válidos	Calidad
1	MANUEL JOSÉ JORDÁN URBANO	9	805	Principal
2	ADRIANA MADRID PINILLA	17	364	Principal
3	ROSA VIVIANA LLOREDA DOMÍNGUEZ	9	199	Principal
4	YOVANI SÁNCHEZ LÓPEZ	6	198	Suplente
5	MIGUEL BENAVIDES BERMÚDEZ	16	67	Suplente
6	JULIO CÉSAR LOZANO CRUZ	15	8	Suplente

REPRESENTANTES DEL ÁREA RURAL				
Ítem	Nombre del candidato	Corregimiento	Votos válidos	Calidad
1	CARLOS JULIO RAMÍREZ HENAO	El Hormiguero	208	Principal
2	GLADYS RODRÍGUEZ NARVÁEZ	Golondrinas	116	Principal

En virtud de lo anterior, se procede a la publicación oficial del presente acto administrativo el día **07 de mayo de 2025**, con fines exclusivamente procesales y con el objeto de garantizar la transparencia y el debido proceso de la convocatoria.

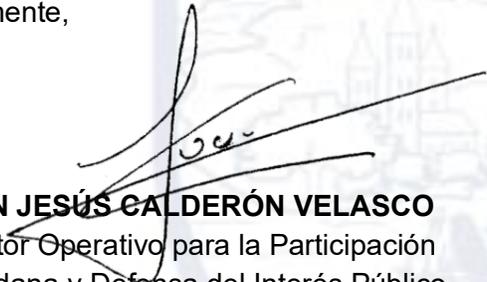
Asimismo, se informa a los interesados que contra la presente comunicación, que contiene los resultados del proceso de elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para la vigencia 2025–2027, procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el suscrito Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, conforme a lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Este recurso podrá presentarse de forma electrónica, enviando la solicitud al correo institucional mdiez@personeriacali.gov.co, mediante radicación en línea a través del enlace https://orfeopersoneria.cali.gov.co/orfeo/webServices/radicado_online.php, o de manera física en la Ventanilla Única de la Personería Distrital de Cali, ubicada en el Centro de Atención al Ciudadano, Alcaldía Bahía, Casilla No. 19. El recurso debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en página web de la presente comunicación.

Es fundamental resaltar que, al interponer el recurso, será necesario exponer de manera clara y justificada los argumentos que fundamentan la solicitud de reposición. Además, se deberán adjuntar las pruebas que el interesado considere pertinentes para una revisión adecuada de la decisión, en caso de que así se estime necesario.

El trámite subsiguiente se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma establecido en el Anexo 1, el cual forma parte integral del presente acto administrativo. Dicho cronograma detalla las etapas, plazos y procedimientos que deberán seguirse para garantizar el cumplimiento oportuno de todas las fases restantes del proceso. Es importante destacar que cualquier modificación al cronograma será debidamente comunicada a los interesados, con el fin de asegurar la transparencia y la correcta ejecución de las acciones programadas.

Atentamente,



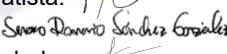
JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación
Ciudadana y Defensa del Interés Público



MILTON MARCEL DIEZ
Personero Delegado

Proyectó: Milton Marcel Diez – Personero Delegado 

Proyectó: Juan José Ojeda Perdomo- Profesional de Apoyo Contratista. 

Revisó: Sergio Romario Sánchez González- Personero Delegado. 

Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director Participación Ciudadana. 

ANEXO 1

No	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA Y HORA	MODALIDAD
1	Interposición de recurso de reposición	Garantizar el debido proceso permitiendo la interposición del recurso de reposición de conformidad a los artículos 74, 76 y 77 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Candidatos preseleccionados	Desde el jueves 8 de mayo hasta el miércoles 21 de mayo de 2025	VIRTUAL
2	Resolver los recursos interpuestos	Garantizar el debido proceso resolviendo los recursos de reposición que se lleguen a interponer	Dirección Operativa de Participación Ciudadana	Desde el jueves 22 de mayo de 2025 hasta el lunes 26 de mayo de 2025	VIRTUAL
3	Elegidos Publicación Por página WEB ubicado en la dirección virtual: mdiez@personeriacali.gov.co el (acta listado final de elección).	Enviar al D.A.P.D. el acto administrativo para conformar el comité permanente de estratificación C.P.E 2025-2027	Director Operativo Participación Ciudadana	Al momento en que se expida la respectiva resolución	VIRTUAL